

FEDERACIÓN MENDOCINA DE VOLEY

REGLAMENTO 2024 CATEGORÍA MÁSTER



PRESIDENTE: MIGUEL REGAL
VICE-PRESIDENTE: VIVIANA GÓMEZ

SECRETARIA: MARIANA VILLEGAS

TESORERA: STELLA MARIS BAROTTI

VOCAL: ALICIA LUJAN ,FANNY DURAN, MILENA ANDRAOS,
MACARENA VIVARES

OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES

1.- ADMINISTRATIVAS:

Cada Institución para su inscripción en la Federación, deberá presentar como lo indica el Estatuto:

Nota de afiliación de la Institución.

Nombre y Apellido de las autoridades.

Número de personería jurídica.

Designación de un DELEGADO TITULAR y un SUPLENTE.

Nombre de las personas autorizadas a firmar por la institución, salvo aquellos equipos que no pertenecen a una institución y participan con un nombre de fantasía; serán denominados NO INSTITUCIONALES.

Aquellos equipos que no pertenecen a una Institución o Club que lo respalde, deberán nombrar sus representantes titulares y suplentes para firmar los requisitos obligatorios.

Si es un formulario entregado por la Federación, deberá ser presentado con las firmas autorizadas y los sellos correspondientes.

Cada cambio de autoridades debe ser comunicado, para la actualización de los registros de nuestra Federación.

IMPORTANTE:

Hasta el 12 de marzo presentación de la Lista de Buena Fe por mail a:

fmvsecretaria@gmail.com y masterfmv@gmail.com

Comprobante de pago: enviar por mail a masterfmv@gmail.com

Hasta el 2 de abril se puede realizar Pases.-

El **04 de abril** se da inicio al Torneo Apertura.

2.- ECONÓMICAS:

Cuota administrativa

CUOTA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL anual \$150.000 (hasta el 30/4) o \$180.000 (en dos cuotas de \$90.000 con vencimiento 30 de Abril y 30 de Mayo)

CUOTA ADMINISTRATIVA NO INSTITUCIONAL anual \$130.000 (hasta el 30 de Abril ó \$150.000 en 10 cuotas mensuales de \$15.000 (de Marzo a Diciembre)

Afiliaciones Anuales:

- 1.-Instituciones \$50.000
- 2.-Jugadoras \$ 20.000 en dos cuotas (abril y mayo hasta el 10 de cada mes respectivamente)
- 3.-Técnicos, Ay. Técnicos y P. Físicos \$ 25.000

Las Afiliaciones de Jugadores, Técnicos y demás Incluyen el Seguro Obligatorio

“Técnicos y jugadores que no hayan pagado su afiliación en tiempo y forma, no podrán participar en los torneos en disputa hasta tanto lo hagan”

FORMA DE PAGO

El pago de afiliaciones, cuotas administrativas, pases, etc. Por transferencia bancaria. El procedimiento será el siguiente:

Se realizará el depósito a la cuenta de la Federación Mendocina de Voley a través de CBU N°2850406740016000147704. Banco Macro, Maipú CAJA DE AHORROS: N°440601600014770, CUIT 30-64420554-8

Se debe enviar por mail a fmvsecretaria@gmail.com y a masterfmv@gmail.com , el comprobante de pago, indicando el nombre de la Institución y el concepto del depósito (afiliaciones, cuotas, etc.)

En el caso de que el pago corresponda a Afiliaciones deberá especificarse: cantidad, categoría, rama y listado de afiliados.

LAS TRANSFERENCIAS DEBEN REALIZARSE POR INSTITUCIONES, NO EN FORMA PERSONAL.

Para emitir la factura correspondiente, deben enviarse los siguientes datos: CUIT/CUIL, Razón Social y Domicilio al mail masterfmv@gmail.com y por privado al WhatsApp de Sonia Bologna

3. DEPORTIVAS:

Toda Institución que no cancele la deuda del año anterior no podrá participar de los torneos.

1. Los partidos programados, ante la presencia de un inconveniente, deben ser adelantados, NO SUSPENDIDOS O POSTERGADOS. Siendo el único responsable el Encargado del Área de Organización Deportiva. Equipo que debe actuar como local y 48 horas antes del inicio del encuentro, no disponga de la cancha, deberá buscar una cancha alternativa, de no lograrlo debe cederla Localía, de no concretarse el encuentro, perderá los puntos.
2. El equipo que no se presente a jugar un encuentro o sea declarado equipo incompleto, además de perder los puntos, deberá abonar el arancel del arbitraje correspondiente. Dicho pago se realizará en la F.M.V. durante la semana posterior. De no hacerlo, se le sigue programando partidos, pero con la pérdida de puntos hasta abonar la multa.
3. Solicitar autorización para disputar Torneos Locales, fuera de la Provincia o del País con 15 días de anticipación, arreglando el fixture local correspondiente, adelantando el encuentro. Para participar de dichos torneos los mismos deben estar autorizados por FEVA o por la federación nacional correspondiente. Se debe presentar el listado de viaje para corroborar las afiliaciones.
4. El equipo que no se presente a un partido programado, si es Institucional deberá presentar nota membretada, sellada y firmada por las autoridades.
5. Los equipos No Institucionales, deberán presentar nota firmada por el o la delegado/a del equipo. En ambos casos se presentará la nota "cuarenta y ocho" horas antes del partido programado a los correos fmvsecretaria@gmail.com y masterfmv@gmail.com
6. Al no cumplimiento a esta disposición se aplicará una multa de \$30.000 (pesos treinta mil) en la etapa regular.
7. En Play-Off, semifinales y/o finales, EL EQUIPO QUE NO SE PRESENTA PASA A DESCENSO DIRECTO A LA CATEGORÍA INFERIOR

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA

LISTA DE BUENA FE

1.- Las instituciones deberán presentar el formulario conforme disposiciones (apellidos, nombres, fecha de nacimiento, número de D.N.I., etc.), con las firmas autorizadas. Deberán presentarse, vía mail a fmvsecretaria@gmail.com, hasta el día 12 de Marzo para el Torneo Apertura. Si no hay incorporación de Jugadoras para el Torneo Clausura, se mantendrá la misma Lista de Buena Fe.

Deberán presentar el formulario donde se especifique JUGADORAS CON PASE Y UN ANEXO DE JUGADORAS QUE INGRESAN A LA CATEGORIA DE MASTER POR PRIMERA VEZ COMO JUGADORAS NUEVAS.. LAS QUE DEBERAN AGREGAR UNA FOTOCOPIA DE PRIMERA Y SEGUNDA HOJA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.

2.- Listas de Buena Fe, permanecerán abiertas hasta la tercera fecha inclusive, pudiendo incorporar jugadoras nuevas o de la Institución con afiliación de años anteriores, no pueden ser jugadoras libres o con pase, previo cumplimiento de las obligaciones administrativas. (Se entiende como la primera fecha, la primera del Torneo).

3.- Cada equipo deberá presentar Lista de Buena Fe, con un mínimo de ocho jugadoras para ser incorporadas.

4.- Las Listas de Buena Fe son una DECLARACIÓN JURADA. Jugadora que se encuentre inscrita tiene la obligación de pagar el arancel, juegue o no.

EDAD:

a.- Mayores de 30 años. Cada equipo podrá tener una sola jugadora de 29 años, que cumpla los 30, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

b- Podrán ingresar a la categoría, las jugadoras de categoría A-1 o A-2., que tengan 35 años cumplidos en forma directa al Master que corresponda.

c- Jugadora Libre, 32 años cumplidos al 31 de diciembre del año en curso.

d- Jugadora de 30 a 32 años, deberá abonar el pase correspondiente de \$15.000-

DE LAS JUGADORAS EMBARAZADAS

La jugadora que se encuentre embarazada en cualquier estadio, para poder jugar, deberá presentar CERTIFICADO MEDICO que la autorice a practicar el deporte, haciéndose responsable de la participación de la misma. La certificación se deberá presentar ante la Subcomisión, para conocimiento de la Federación y Cuerpo de Árbitros.

SEGURO OBLIGATORIO

Todas las jugadoras deberán presentar DECLARACIÓN JURADA DE SALUD. El formulario se descarga de la página web de la FMV.

Estos formularios se presentan por equipo, no en forma individual, escaneados y en archivo pdf y deben ser enviados a mail a fmvsecretaria@gmail.com y al de masterfmv@gmail.com, también al WhatsApp privado de Alicia Luján.

De la misma página web pueden descargarse los formularios de DENUNCIA y el de PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA

NOTA: TODO EQUIPO QUE TENGA PROBLEMAS INSTITUCIONALES PODRÁ CAMBIAR LA PARTICIPACIÓN CON UN NOMBRE DE FANTASÍA, MANTENIENDO LA CATEGORÍA, SIEMPRE QUE LA LISTA DE BUENA FE DE JUGADORAS SEA LA MISMA; PREVIA APROBACIÓN POR LA MESA EJECUTIVA DE LA FMV.

DESARROLLO DE LOS TORNEOS

La F.M.V. organizará los **Torneos Apertura y Clausura.**

DÍAS DE JUEGO

Se respetará la disponibilidad horaria y de cancha presentada por cada Institución.
ENTENDIENDO QUE DEBE PRESENTARSE TRES DÍAS: SÁBADO Y/O DOMINGO Y DOS DIAS DE SEMANA.

Para realizar torneo se deberá pedir autorización con 15 días de anticipación al correo masterfmv@gmail.com .

NO se autorizarán dos torneos el mismo fin de semana. Tendrá prioridad el que primero solicite el permiso.

SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA

Se deberá hacer el Viernes anterior a la fecha establecida para el encuentro. El cambio se realiza por correo y debe realizarse con el **formulario** correspondiente a cambiosvoley@gmail.com

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CADA PARTIDO

Lista de buena fe y fotocopia o DNI de cada jugadora y técnico.

Al finalizar cada encuentro, las delegadas o capitanas de cada equipo, deberán sacar foto de la planilla completa y enviarla al grupo de WhatsApp del Máster al cual pertenecen.

FORMA DE COMPETENCIA

La forma de disputa de los Torneos Apertura y Clausura, está supeditada a la cantidad de equipos inscriptos.

Cada categoría de Máster contará con DOCE equipos de competencia cada una. Quedando el último Master con los equipos nuevos que se puedan incorporar.

Los Máster A, B, C y D, jugarán el Torneo Apertura solo ida, quedando clasificados los ocho primeros que jugarán la instancia de Play Off.

Los ganadores, jugarán semifinales y finales. Quienes resulten 9° y 10° mantendrán la categoría. El 11° y 12° descenderán de manera directa.

El Máster "E" estará conformado por siete equipos y jugarán el Torneo Apertura ida y vuelta.

Los cuatro primeros jugarán semifinales y finales. El campeón y subcampeón ascenderán al Master "D". De igual manera ascenderán a las categorías superiores los Master B, C y D

Puntos otorgados a cada equipo por partido en la fase regular

a.-Todos los partidos desarrollados serán disputados al mejor de 5 sets.

b.- Cada partido que compone la fase regular otorgará puntos para la tabla de posiciones de dicha fase.

c.-El Sistema de distribución de puntos por partido disputado será:

- * Resultado 3-0,3-1, 3-2: 2 puntos para el ganador y 1 punto para el perdedor.

Equipo que no se presente a disputar un encuentro o sea declarado equipo incompleto, perderá 3-0(25- 0,25-025-0), debiendo, además, abonar la multa correspondiente y el arancel de Arbitraje

- * El equipo que se presente a jugar INCOMPLETO, perderá 3-0, (25-0 c/set.).

- * El equipo que no se presente a TRES PARTIDOS, seguidos o alternados queda automáticamente eliminado del torneo.

CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA TABLA DE POSICIONES

En caso de igualdad de puntos entre dos o más equipos en la Tabla de Posiciones de la Fase regular, se establecerá el siguiente criterio de desempate:

TOTAL DE PUNTOS, de seguir la igualdad DIFERENCIA DE SET, de seguir la igualdad

DIFERENCIA DE TANTOS, de seguir la igualdad PARTIDO JUGADO ENTRE SÍ, de seguir la

igualdad SE JUEGA UN SOLO PARTIDO NUEVAMENTE

RONDA FINAL PLAY OFF

Los ocho mejores equipos clasificados en la Tabla de Posiciones de la Fase Regular en cada Zona, participarán de la Ronda de Play Off. La serie enfrentará a los 8 mejores equipos al mejor de un partido (1-8,2-7,3-6,4-5), siendo la localía de los cuatro mejores clasificados.

El equipo que no se presente a disputar el partido o sea declarado equipo incompleto, correspondiente a esta serie, quedará automáticamente eliminado.

Un jugador que no haya disputado al menos tres partidos de la fase regular, no puede participar de esta serie de PLAY OFF, SEMIFINALES Y FINALES.

SEMIFINAL

Los equipos ganadores de los Play Off, acceden a la ronda semifinal, serie de tres partidos donde a localía tomada de la fase regular es:

- Ø Primer partido: mejor clasificado
- Ø Segundo partido: peor clasificado.
- Ø Tercer partido: mejor clasificado.

Los equipos perdedores, quedan eliminados, disputando por el Tercer y Cuarto puesto, a un solo partido en la cancha del mejor clasificado.

FINAL

Acceden a disputar la final, los equipos que hayan resultado ganadores de la serie semifinal La serie final se disputará a tres partidos manteniendo la Localía tomada de la fase regular:

- Ø Primer partido: mejor clasificado
- Ø Segundo partido: peor clasificado
- Ø Tercer partido: mejor clasificado

ZONA DE PERMANENCIA EN LA CATEGORÍA

El resto de los equipos clasifican de acuerdo a como quedaron en la tabla de posiciones antes de los Play Off.

REGLAMENTO DE SANCIONES POR TARJETAS

El presente reglamento de sanciones es para jugadoras, entrenadores, asistentes de entrenadores y preparadores físicos.

El mismo se refiere a las fechas de suspensión que cumplirán los nombrados por acumulación de tarjetas. La persona que deba cumplir una sanción, lo hará en toda función que desarrolla, aunque sea en distintas

Instituciones. La acumulación de tarjetas se contará, desde el primer torneo oficial y finalizará con el último. Al finalizar el año termina la acumulación de tarjetas.

Toda suspensión será comunicada a las Instituciones y a los árbitros, serán registradas en una ficha que llevara el encargado de la Comisión correspondiente.

La Escala de sanciones es la siguiente:

Cuatro Tarjetas Rojas, debe cumplir 2 fechas de suspensión La Expulsión se considera como dos Tarjetas Rojas

Si la persona es reincidente en la acumulación de tarjetas, después de la 2° sanción (haber sido suspendido dos veces con dos fechas) pasa al Tribunal de Disciplina de la Federación

Si alguna persona es descalificada pasa automáticamente al Tribunal de Disciplina de la F.M.V., quedando suspendida provisoriamente hasta que se determine el fallo correspondiente. Si dicha Descalificación se produce en las instancias finales del Torneo (SEMIFINALES Y FINALES) la suspensión la deberá cumplir en el Torneo siguiente o al año siguiente cuando comience el Torneo.

TRANSFERENCIA DE JUGADORAS

Reglamento de pases

El reglamento de pases de la F.M.V., se encuentra dentro del Reglamento de Pases de la FEVA. El Libro de pases se cierra 48 Hs antes del inicio de cada Torneo.

Deberá presentar el formulario correspondiente que contenga: Firma y sello del Club de origen. Firma y sello del Club cedente. Firma de la jugadora.

Arancel correspondiente \$15.000.

La jugadora que no haya estado federada por 8 años o más, no pagarán PASE de ningún tipo.

JUGADORES LIBRES

Se consideran jugadores Libres:

.Aquellas jugadoras que haya permanecido un año calendario sin jugar. Situación que se deberá constatar en la F.M.V.

Aquella jugadora que pertenece a una Institución que se desafilie o no renovara su afiliación.

El arancel es de \$15.000.-

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Modificación y cambios de disponibilidad de cancha o localía a cambiosvoley@gmail.com, con el formulario correspondiente.

Comprobantes de pago fmvsecretaria@gmail.com masterfmv@gmail.com

Consultas por los grupos de whatsapp de cada categoría en donde encontrarán a miembros de la secretaría de Máster